



**PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**1. OBJETO ..... 3**

**2. ALCANCE ..... 3**

**3. REFERENCIAS/NORMATIVA ..... 3**

**4. DEFINICIONES ..... 4**

**5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ..... 4**

    5.1 REGISTRO DE RESULTADOS..... 4

    5.2 EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO ..... 5

    5.3 EVALUACIONES EXTERNAS ..... 6

**6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA ..... 7**

**7. ARCHIVO ..... 7**



**8. RESPONSABILIDADES ..... 8**

**9. FLUJOGRAMA..... 9**

**10. ANEXOS ..... 11**



    10.1 GUÍAS E INSTRUCCIONES INSTITUCIONALES PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... 11

    10.2 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE RESULTADOS..... 12

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO          PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y          RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

<b>Ediciones del Documento – PAC08</b>		
<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Justificación</b>
00	04-06-08	Edición Inicial. Reglamento del 4 de junio de 2008, por el que se aprueba el Sistema de Garantía de Calidad Marco (adaptación del los documentos del SGC del Grupo G y A).
01	22-07-08	Adaptación del formato del procedimiento atendiendo a las modificaciones del PAC01 según la primera circular informativa del 2008 (CI 2008/01).
02	09-10-08	Tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto (CI 2008/02).
03	12-12-08	Detección de erratas y especificación de los grupos de interés (CI 2008/03).
04	27-04-09	Modificación, tras las aportaciones de los centros de la ULPGC de los apartados: referencias, desarrollo, responsabilidades, flujograma y anexos. Correcciones en la codificación (CI 2009/01).
05	22-02-12	Integración del registro de indicadores, especificación de los procesos de análisis y rendición de cuentas atendiendo los requerimientos institucionales, unificación de los procedimientos de revisión del Centro y de los Títulos, modificación del nombre del procedimiento y corrección del número de revisiones oficiales del procedimiento (CI 2012/01).
06	13-12-13	Aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Arquitectura.
07	22-01-14	Aprobado en la Junta de Centro de la Escuela de Arquitectura.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Gabinete de Evaluación            Institucional</i>  Fdo:   Fecha: 22/01/2014	<i>Dirección de Evaluación            Institucional</i>  Fdo:   Fecha: 22/01/2014	<i>Vicerrectorado de Calidad e            Innovación Educativa</i>  Fdo:   Fecha: 22/01/2014	Fecha: / /

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO  PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y  RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

## 1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que la Escuela de Arquitectura revisa sus resultados y propone mejoras, con el **propósito** de garantizar que la gestión del centro se dirija hacia el cumplimiento de su política y objetivos.

## 2. ALCANCE

Los procesos de análisis y valoración afectan a los resultados generales de la Escuela de Arquitectura así como a los resultados de las Titulaciones Oficiales de las que es responsable, y se aplican anualmente.

## 3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Externa:



- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Comisión para la Regulación del Seguimiento y Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales –CURSA- (2010): Protocolo para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales
- ACECAU (2011). Protocolo para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster.

De la ULPGC

- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 22 de febrero de 2012.

De la Escuela de Arquitectura:

- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Arquitectura.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO          PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y          RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

- Capítulo 3 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 5 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión del personal académico y de apoyo.
- Capítulo 6 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de recursos materiales y servicios.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

## 4. DEFINICIONES

**Indicador:** expresión valorativa que sirve para comprender, interpretar y explicar la realidad de la gestión de la institución universitaria. El cálculo de un indicador da un valor que informa en qué grado se están consiguiendo objetivos previamente fijados en relación a cada una de las dimensiones de la gestión universitaria. Los indicadores en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la ULPGC tienen diferentes clasificaciones, la tipología más genérica distingue indicadores Institucionales e indicadores de centro, a partir de ésta se diversifican en indicadores de rendimiento, de satisfacción y de cumplimiento de procedimientos.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO



### 5.1 REGISTRO DE RESULTADOS

El procedimiento comienza con el registro de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores determinados para el curso académico objeto de valoración<sup>1</sup> y para ello:

- El Subdirector con competencias en Calidad de la Escuela de Arquitectura, atendiendo a los diferentes tipos de indicadores, recurre a la consulta de bases de datos institucionales, informes institucionales, memorias académicas anuales e informes internos del centro (informes de revisión del procedimiento, informes de resolución de no conformidades, etc.)

---

<sup>1</sup> La Batería de Indicadores por cada curso académico se determina, de forma general, a través del procedimiento institucional para el establecimiento de indicadores para el SGC de los Centros de la ULPGC y, de forma particular, a través del procedimiento estratégico del Centro para la elaboración y actualización de la política del Centro.



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO  PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y  RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

- Los datos consultados son anotados en un documento organizado según los resultados relativos a: objetivos generales de la Escuela de Arquitectura, rendimiento general de la Escuela de Arquitectura, de las Titulaciones y grado de implantación de los procesos del centro. Para la mayor comprensión del documento, éste incluye información relativa a la forma de cálculo de cada indicador así como la justificación de los resultados no obtenidos.
- Para ayudar en este proceso, el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) elabora un documento que guía en la consulta de los indicadores institucionales y en la forma de proceder para un registro uniforme de la información de cada centro.

## **5.2 EVALUACIÓN INTERNA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA**

Una vez registrados los resultados, el análisis de los mismos corresponde a diferentes responsables según su implicación en la gestión del centro.

1. La Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) es la responsable de analizar los resultados del Título que le corresponda coordinar y, para ello:
  - El Subdirector con competencias en calidad facilita el registro de los resultados correspondientes a la Titulación.
  - La CAD asume el análisis o delega en otras personas y, posteriormente, revisa y da el visto bueno. El resultado de este análisis es un documento en el que se comenta y justifica los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, este documento formará parte del Informe Anual de la Escuela de Arquitectura.
  - Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía en la forma de proceder para la elaboración de este apartado del Informe Anual del Centro.
2. El Equipo Directivo (ED) de la Escuela de Arquitectura es el responsable de analizar los resultados generales de la gestión de calidad del centro que incluye los resultados académicos y de la administración y, para ello:
  - El Subdirector con competencias en calidad facilita el registro de los resultados académicos generales y los de la implantación de los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de la Calidad del Centro.
  - El ED analiza los resultados, y elabora un documento en el que se comenten y justifiquen los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, las conclusiones de este documento formarán parte del Informe Anual del Centro.



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO  PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y  RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

- Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un modelo adaptado de Evaluación Directiva basada en la guía para la evaluación del sistema de gestión de la calidad según la UNE 66174:2010.
3. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la responsable de elaborar el Informe Anual del Centro y, para ello:
- El Subdirector con competencias en calidad la CAD y ED facilitan los documentos necesarios relativos a los resultados del Centro.
  - La CGC unifica la información en un solo documento denominado Informe Anual del Centro en el que se comenten y justifiquen los resultados obtenidos así como las recomendaciones para el futuro, este documento es aprobado por la Junta de Centro.
  - Para ayudar en este proceso, el GEI elabora un documento que guía la forma de proceder para elaborar este apartado del Informe Anual del Centro.
  - El Informe Anual del Centro es difundido a todos los grupos de interés internos y externos (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general) atendiendo al procedimiento clave de información pública.
  - Asimismo, las propuestas de mejora de este informe son la fuente de información básica para, por un lado, planificar anualmente la política y los objetivos del Centro, atendiendo al *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro* y, por otro lado, la actualización de los documentos del SGC atendiendo al *procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos y evidencias*.

### 5.3 EVALUACIONES EXTERNAS

Si a la Escuela de Arquitectura se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:

- La Comisión de Garantía de Calidad, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información recogida en el Informe Anual del Centro, elabora el informe requerido.
- El ED le da el visto bueno antes de su envío.
- Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO  PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y  RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

En el caso de los informes de seguimiento del Título para rendir cuentas de su implantación a las agencias de calidad autonómica y nacional, específicamente se actúa como sigue:

- La Comisión de Garantía de Calidad elabora el Informe Anual de Seguimiento del Título atendiendo a las indicaciones del GEI, las cuales se rigen por los criterios determinados por las agencias de calidad.
- El informe es revisado por la CAD y el ED quienes dan el visto bueno.
- El informe es revisado por el Vicerrectorado con competencias en Calidad quien es el responsable del envío del mismo a la agencia de calidad externa.

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA



El Equipo de Dirección procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Subdirector con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas se desarrolla según se indica en el apartado 5 de este procedimiento. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

## 7. ARCHIVO

**Tabla 1. Archivo de evidencias**

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Registro de indicadores	Papel / informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Informe anual de Resultados del Centro	Papel / informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Acta de aprobación del Informe anual de resultados del Centro	Papel / informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Informes de rendición de resultados externos	Papel / informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento	Papel / informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO          PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y          RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

## 8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

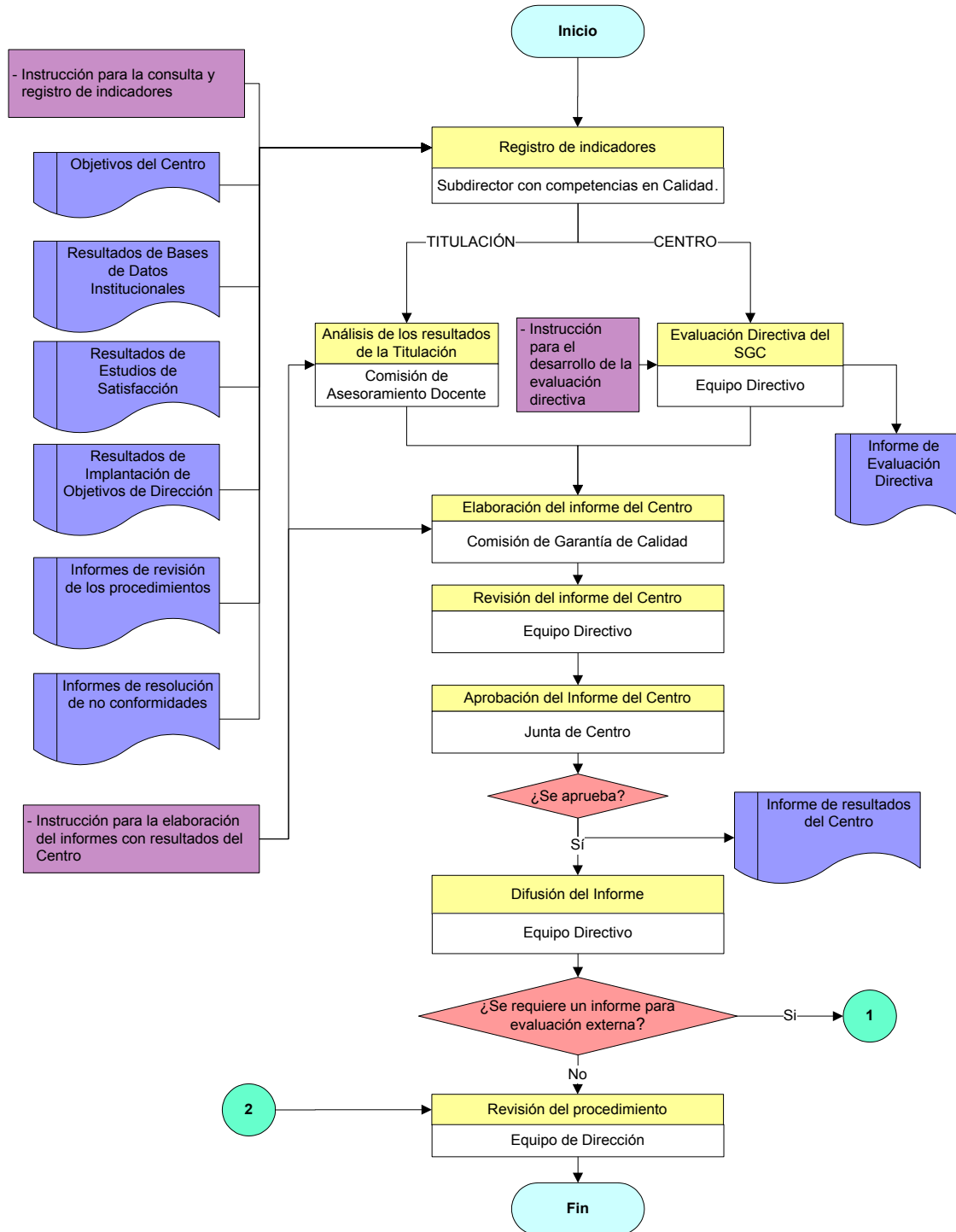
Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Junta de Centro	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	
Comisión de Asesoramiento Docente	X			
Subdirector con competencias en Calidad	X			
Vicerrectorados	X	X		





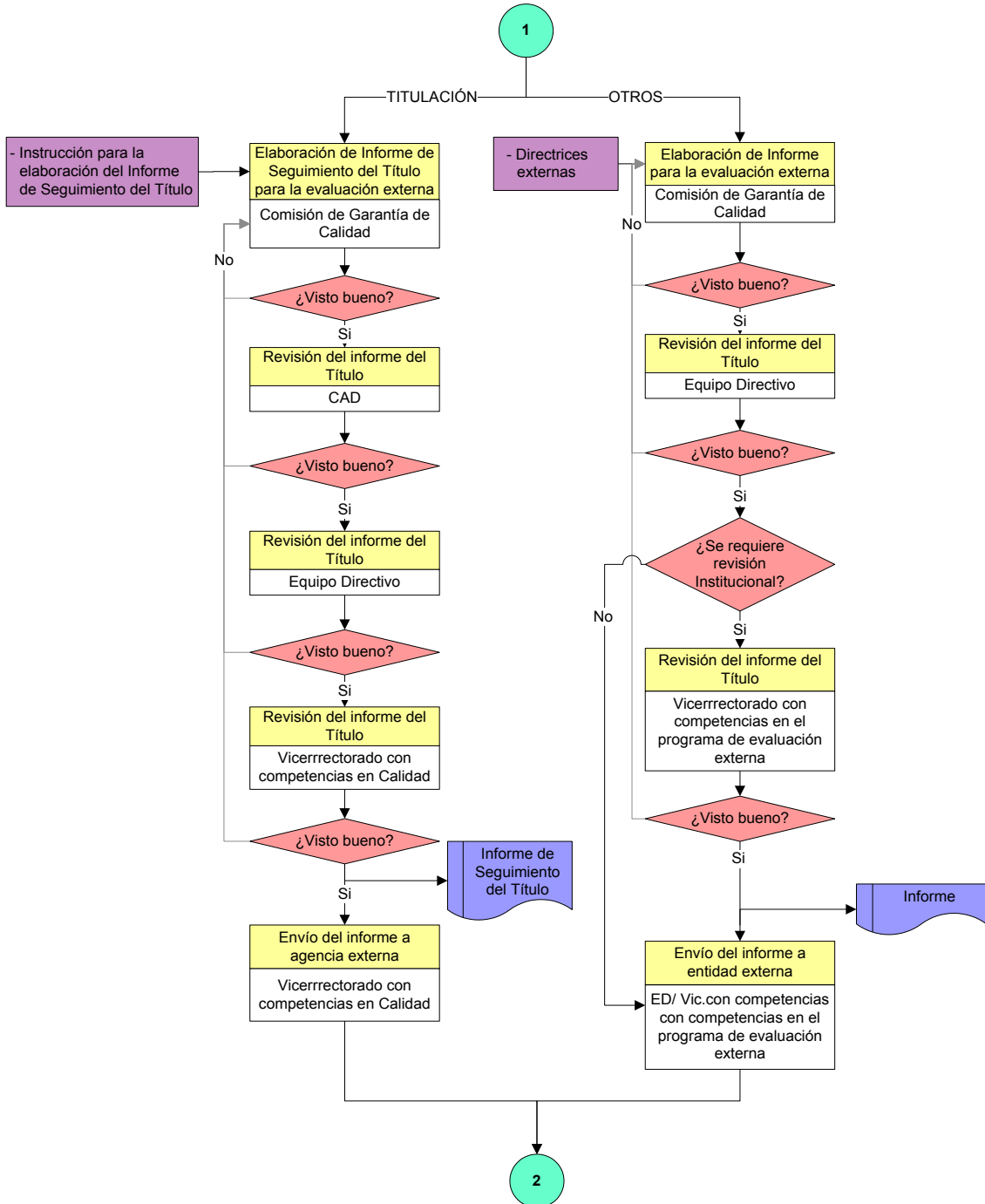
## 9. FLUJOGRAMA



### Procedimiento de Apoyo para el Análisis y Rendición de Cuentas de Resultados





Procedimiento de Apoyo para el Análisis y Rendición de Cuentas de Resultados





 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO  PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y  RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
	<b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b>	

## 10. ANEXOS

### ***10.1 GUÍAS E INSTRUCCIONES INSTITUCIONALES PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS***

Los documentos institucionales se encuentran en el Espacio Virtual de Trabajo denominado Sistema de Garantía de Calidad, específicamente en el apartado *Guías e Instrucciones Institucionales para la gestión de la Calidad*.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Arquitectura</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	
	<p><b>RESPONSABLE: DIRECTOR DEL CENTRO</b></p>	

**10.2 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DE RESULTADOS.**

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Director del Centro